

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2521972

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5750

SANTIAGO, 26/01/2011

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por doña Dora del Pilar JOAQUIN VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Enero de 2011, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°2463499.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AMPLIASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Dora del Pilar JOAQUIN VASQUEZ de nacionalidad PERUANA hasta 15/04/2011.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/cff
[655]26/01/2011

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo.


AIDA PATRICIA APACENA VIDAL
JEFA ATENCIÓN DE PÚBLICO